



Resolución Jefatural

N° 31 -2016-CENEPRED/J

Lima, 04 OCT 2016



VISTOS:

El Informe N° 169-2016/CENEPRED/DIFAT del 12 de setiembre del 2016, emitido por la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica; y, el Informe N° 080-2016-CENEPRED/OAJ del 28 de setiembre de 2016, emitido por la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgos de Desastres (en adelante, el SINAGERD);

Que, el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (en adelante, CENEPRED), es un organismo público ejecutor que conforma el SINAGERD, responsable técnico de coordinar, facilitar y supervisar la formulación e implementación de la Política Nacional y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción; así como, proponer y asesorar al ente rector y a los distintos entes públicos y privados que integran el SINAGERD sobre la política, lineamientos y mecanismos referidos a los citados procesos;

Que, mediante Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, se aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones con el objeto de establecer y regular los procedimientos técnicos y administrativos referidos a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones (en adelante, ITSE), estableciendo en el numeral 42.1 del artículo 42° que "El curso de formación es organizado por el CENEPRED en coordinación con los órganos ejecutantes de las ITSE y serán realizados a través de Universidades Públicas y/o Privadas, para lo cual el CENEPRED celebrará los correspondientes Convenios; pudiendo realizarse cursos de post grado, en coordinación con dicha entidad";





Que, asimismo el numeral 42.2 del referido Reglamento establece que el Curso de Formación tiene por objetivos instruir a los participantes en: (i) la normativa vinculada con la Gestión del Riesgo de Desastres y en materia de Seguridad en Edificaciones; y, (ii) la aplicación del procedimiento de ITSE, orientando a los profesionales para aplicar sus conocimientos y habilidades; el cual se vincula con el numeral 42.3 en el que se dispone que "El CENEPRED, define el contenido técnico de los cursos de formación, el mismo que será aprobado como Manual o norma complementaria al que se hace referencia en el numeral 41.3 del artículo 41 del presente reglamento; debiendo los mismos ser de estricta aplicación por los organizadores de los mencionados cursos";



Que, a través de la Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, se aprobó la Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J, "Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales" (en adelante, EVAR), la misma que establece en el sub numeral 11.3 del numeral 11 que "Los cursos de Formación son organizados por el CENEPRED en coordinación con los órganos competentes responsables de la ejecución de las evaluaciones de riesgos. Los cursos de especialización serán realizados a través de los Centros de Educación Superior [...]";



Que, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, en cumplimiento del Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED y en el marco de sus competencias funcionales, ha proyectado el Diseño del "Curso de Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" y el "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", conforme a lo regulado en el artículo 46° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, concerniente a los Programas de Formación Continua, los mismos que se encuentran orientados al perfeccionamiento y actualización de los aspectos teóricos y prácticos de una disciplina o al desarrollo de determinadas competencias de los egresados;



Que, la estructura presentada en los proyectos denominados Cursos de Formación (ITSE-EVAR), responde a estándares educativos para el diseño de cursos de formación a nivel de post grado, con ello se proporciona a las universidades un marco orientador en cuanto a las temáticas especializadas en ITSE y EVAR, lo que permitirá garantizar una sólida formación de los egresados en dichas materias, conforme las competencias funcionales del CENEPRED; así como también se contribuirá al proceso de planificación, organización y desarrollo del curso, facilitando su implementación en las diferentes universidades públicas y privadas del país;



Que, en atención a las consideraciones antes expuestas, resulta conveniente aprobar los proyectos denominados "Curso de Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" y "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", instrumentos de gestión que se fundamentan legalmente en la normatividad nacional que regula la Ley N° 30220, Ley Universitaria y normas de carácter vinculante;

Que, el literal t) del artículo 9° del Reglamento de Organización y Funciones del CENEPRED aprobado por Decreto Supremo N° 104-2012-PCM, prevé que la Jefatura de la Entidad podrá expedir Resoluciones y directivas en materia de su competencia,

Con el visto de la Secretaría General, la Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y la Oficina de Asesoría Jurídica; y,



De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres - SINAGERD; la Ley N° 30220, Ley Universitaria; el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento del SINAGER; y, en uso de las facultades conferidas mediante Resolución Suprema N° 150-2015-PCM;

SE RESUELVE:



Artículo 1°.- Aprobar el Diseño y Estructura del "Curso de Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones" y del "Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales", que como Anexos, constituyen parte integrante de la presente Resolución.



Artículo 2°.- Disponer la publicación de la presente resolución y los Anexos a que se refiere el artículo precedente, en la página web del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres - CENEPRED.

Artículo 3°.- Disponer la notificación de la presente Resolución Jefatural a la unidades orgánicas del CENEPRED.

Regístrese, comuníquese y publíquese.




.....
MR. NESTOR E. MORALES MENDIGUETTI
Jefe del CENEPRED



**CURSO DE FORMACIÓN EN
EVALUACIÓN DEL RIESGO DE
DESASTRES ORIGINADOS POR
FENÓMENOS NATURALES**



CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ÍNDICE

Presentación	3
Acrónimos	4
1. Del curso de formación	5
2. De los requisitos de inscripción	5
3. Del perfil de ingreso	5
4. Del perfil de egreso	5
5. Del perfil del docente	6
6. De la malla curricular	7
7. Del plan de estudios	
7.1. De las sumillas	7
7.2. De las competencias	8
7.3. De los contenidos temáticos	
7.3.1. Módulo I: Marco normativo del SINAGERD	9
7.3.2. Módulo II: La Evaluación de Riesgos en los componentes y procesos de la GRD	10
7.3.3. Módulo III: Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos	10
7.3.4. Módulo IV: Fenomenología del territorio peruano	10
7.3.5. Módulo V: Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro	10
7.3.6. Módulo VI: Análisis de la vulnerabilidad	11
7.3.7. Módulo VII: Niveles de riesgo	11
7.3.8. Módulo VIII: Control del riesgo	11
7.3.9. Módulo IX: Sistemas de información geográfica	11
7.3.10. Módulo X: Informe de evaluación de riesgos	11
7.3.11. Módulo XI: Ética	11
7.3.12. Módulo XII: Taller de experiencias formativas	11
7.4. De la carga horaria	12
7.5. De los créditos académicos	12
7.6. De la estructura del sílabo	12
8. Bibliografía	13





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PRESENTACIÓN

Nuestro país, debido a su ubicación y a sus características geográficas, geológicas e hidrometeorológicas, entre otros, se encuentra expuesto a la ocurrencia de fenómenos naturales como sismos, tsunamis, erupciones volcánicas, movimientos en masas, descenso de temperatura y erosión de suelos que sumado al inadecuado crecimiento y/o localización de las actividades humanas en ámbitos geográficos inseguros, así como a los niveles de vulnerabilidad de los elementos expuestos generan condiciones de riesgo en áreas urbanas y rurales, reduciendo la eficiencia productiva.

Dicha realidad obliga a la generación de conocimientos y/o metodologías que ayuden a estratificar los niveles de peligrosidad, vulnerabilidad, riesgo y la zonificación de riesgos en los ámbitos geográficos expuestos.

En ese contexto y ante la necesidad de contar con Especialistas en Evaluación de Riesgos; el Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de sus competencias funcionales, presenta el “Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres Originados por Fenómenos Naturales”, con el propósito de brindar a las universidades públicas y privadas del país una herramienta que les permita brindar los servicios educativos para la formación de Evaluadores de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales con un mismo estándar de calidad con la finalidad que los egresados logren la certificación universitaria y posterior acreditación por parte del CENEPRED.

Los aspectos académicos planteados tomaron en consideración los estándares de la educación superior en cuanto al diseño curricular por competencias. En este sentido, el curso establece el perfil de ingreso, el perfil de egreso del estudiante, la malla curricular y el plan de estudio con enfoque modular que, a su vez, comprenden las sumillas, las competencias, los contenidos temáticos, la carga horaria y los créditos académicos. Adicionalmente, plantea el perfil del docente.

El curso contempla la formación para la identificación y caracterización de peligros, el análisis de los factores de la vulnerabilidad, la determinación del nivel de riesgo en un ámbito específico, con la finalidad de proveer a los decisores, elementos técnicos que les permitan la planificación de condiciones de desarrollo sostenible a través de la implementación de medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres con el propósito de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACRÓNIMOS

1. CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2. EVAR Evaluación del Riesgo de Desastres
3. GRD Gestión del Riesgo de Desastres
4. PCM Presidencia del Consejo de Ministros
5. PLANAGERD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
6. SIGRID Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
7. SINAGERD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

CURSO DE FORMACIÓN EN EVALUACIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ORIGINADOS POR FENÓMENOS NATURALES

1. DEL CURSO DE FORMACIÓN

El curso de formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales tiene como propósito que el participante desarrolle competencias profesionales específicas en el área normativa, de contextualización, técnica y ética; con un enfoque integral que le permitirá desempeñarse como Evaluador de Riesgos de manera eficiente.

2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Título profesional
- b) Declaración Jurada de no poseer antecedentes penales, ni judiciales.
- c) Constancia de no encontrarse inhabilitado en el colegio profesional respectivo.
- d) Declaración Jurada de no haber sido objeto de revocación de su autorización como Evaluador de Riesgos u otro documento que precise la Universidad.
- e) Otros requisitos que la universidad establezca.

3. DEL PERFIL DE INGRESO

Los profesionales que deseen acceder al Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales, deben cumplir con el perfil de ingreso siguiente:

- a) Titulado de las carreras de Física, Arquitectura, Biología, Economía, Geografía, Medicina, Medicina Veterinaria, Química, Sociología, Antropología social y Antropología.
- b) Titulado de las carreras de Ingeniería Física, Ingeniería Agrícola, Ingeniería Agrónoma, Ingeniería Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería de Higiene y Seguridad Industrial, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Forestal, Ingeniería Geofísica, Ingeniería Geográfica, Ingeniería Geológica, Ingeniería Industrial, Ingeniería Mecánica de Fluidos, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Metalúrgica, Ingeniería Meteorológica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Ingeniería Minera, Ingeniería Pesquera, Ingeniería Petrolera y Gas Natural, Ingeniería Petroquímica, Ingeniería Química, Ingeniería Sanitaria e Ingeniería Zootecnista.
- c) Profesional colegiado y habilitado.
- d) Experiencia en el ejercicio profesional: mínimo de 01 año desde la obtención del título profesional.

4. DEL PERFIL DE EGRESO

Al concluir el Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales, los participantes demostrarán las competencias siguientes:





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- **Área normativa**
Conoce el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, seleccionando, con propiedad, las normas vinculantes a su quehacer profesional para argumentar su opinión técnica; asumiendo una actitud reflexiva sobre las implicancias de la interpretación de las mismas.
- **Área de contextualización**
Toma conciencia de la realidad geográfica del territorio peruano y del impacto negativo de los eventos adversos ocasionados por los fenómenos naturales, así como sus implicancias en el desarrollo del país.
- **Área técnica**
Demuestra dominio técnico en la aplicación de los procedimientos metodológicos para la identificación y caracterización del peligro, el análisis de la vulnerabilidad, los niveles y control del riesgo, así como del Sistema de Información Geográfico que le permiten elaborar informes técnicos con juicio crítico.
- **Área ética**
Es consciente de la importancia de la conducta ética para el ejercicio de sus funciones como Evaluador de Riesgos.

5. DEL PERFIL DEL DOCENTE

MODULO I, II, III y IV:

Profesionales colegiados y habilitados con experiencia mínima de 03 años en Gestión del Riesgo de Desastres, que demuestren dominio en temas normativos referidos al SINAGERD, la Evaluación de Riesgos, componentes y procesos de la GRD y en fenomenología del territorio peruano.

MÓDULO V, VII, VIII, IX y X:

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de 03 años en actividades vinculadas a la identificación y caracterización del peligros originados por fenómenos naturales, al análisis de la vulnerabilidad, niveles y control del riesgo, y Sistemas de Información Geográfica e Informes de Evaluación de Riesgos.

MÓDULO XI:

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de 02 en la docencia de cursos de ética o afines.

MÓDULO XII:

Profesionales colegiados y habilitados con experiencia mínima de 03 años en el ejercicio de actividades vinculadas a la Evaluación de Riesgos.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

6. DE LA MALLA CURRICULAR

Table with 13 columns (ÁREAS and MÓDULOS I-XII) and 4 rows (Normativa, Contextualización, Técnica, Ética). It details the curriculum structure for the course.

7. DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1. De las sumillas

Table with 3 columns (MÓDULOS, DENOMINACIÓN, SUMILLAS) and 5 rows, providing detailed descriptions for modules I through V.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

VI	Análisis de la vulnerabilidad	El módulo analiza la vulnerabilidad en la dimensión social, económica y ambiental, establecimiento niveles de vulnerabilidad de la población, de las actividades socioeconómicas y ambientales frente a la ocurrencia de un peligro en un ámbito geográfico determinado.
VII	Niveles de riesgo	El módulo está orientado a determinar los niveles de riesgo, analizando los factores que inciden en la vulnerabilidad, los elementos potencialmente vulnerables, el tipo y nivel de daño; con la finalidad de sustentar técnicamente aspectos referidos a la planificación y al ordenamiento territorial.
VIII	Control del riesgo	El módulo analiza los aspectos referidos a la evaluación de las medidas de prevención y reducción del riesgo de desastres para la recomendación de las mismas.
IX	Sistemas de información geográfica	El módulo describe los aspectos básicos de los Sistemas de Información Geográfica, aplicándolos al modelamiento para la elaboración de los mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo de desastres.
X	Informe de evaluación de riesgos	El módulo describe la estructura del informe de evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, en cada una de sus fases.
XI	Ética	El módulo desarrolla los temas relacionados a los fundamentos del deber, las normas morales y obligaciones éticas que deben asumir los futuros evaluadores de riesgos, en el cumplimiento de sus funciones.
XII	Taller de experiencias formativas	El módulo consiste en la organización de equipos multidisciplinarios para realizar un informe semicuantitativo de evaluación de riesgos, con la finalidad de integrar aspectos formativos de los módulos I al XI que pongan en evidencia las capacidades desarrolladas.

7.2. De las competencias

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	COMPETENCIAS
I	Marco normativo del SINAGERD	Conoce el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, seleccionando y aplicando con propiedad y criterio aspectos vinculantes a su quehacer profesional.
II	La Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la GRD	Define los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres, estableciendo concordancias y diferencias e identificando a la Evaluación del Riesgo de Desastres en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
III	Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos	Define conceptos de Evaluación de Riesgos que utiliza apropiadamente cuando elabora informes técnicos.
IV	Fenomenología del territorio peruano	Explica la naturaleza geográfica del territorio peruano y el impacto de los desastres naturales en el desarrollo del país.



PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

V	Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro	Describe los procedimientos metodológicos para la identificación y caracterización del peligro, demostrando dominio técnico mediante la elaboración de mapas de peligro.
VI	Análisis de la vulnerabilidad	Explica los aspectos técnicos que permiten analizar la vulnerabilidad, asumiendo una actitud crítica del entorno, demostrando dominio técnico mediante la elaboración de mapas de vulnerabilidad.
VII	Niveles de riesgo	Establece los niveles de riesgos a partir de la evaluación de daños con la finalidad de sustentar técnicamente aspectos referidos a la planificación y al ordenamiento territorial, demostrando dominio técnico mediante la elaboración de mapas de riesgos.
VIII	Control del riesgo	Evalúa y recomienda las medidas de prevención y reducción del riesgo, analizando el costo beneficio, y el costo efectividad.
IX	Sistemas de información geográfica	Describe y aplica conceptos básicos del Sistema de Información Geográfica para el modelamiento de mapas de peligro, vulnerabilidad y riesgo.
X	Informe de evaluación de riesgos	Describe y explica la estructura del Informe de Evaluación de Riesgos y sustenta técnicamente la importancia de su elaboración.
XI	Ética	Es consciente de la importancia de su conducta ética para el ejercicio de las funciones como Evaluador de Riesgos.
XII	Taller de experiencias formativas	Demuestra dominio normativo y técnico del procedimiento metodológico de la evaluación de riesgos, mediante la elaboración y sustentación del informe semicuantitativo, asumiendo una actitud reflexiva sobre la importancia de su rol de Evaluador de Riesgos en la sociedad.



7.3. De los contenidos temáticos

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS TEMÁTICOS
I	Marco normativo del SINAGERD	<ul style="list-style-type: none"> Política de Estado N° 32: “Gestión del Riesgo de Desastres”. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

		<p>Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. • Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”. • Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” Segunda Versión. • Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J, Aprobada por Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J. • Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía para elaborar el Informe Preliminar de Riesgos. • Directiva N° 015-2016-CENEPRED/J, “Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Informe Preliminar”, aprobada por Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J.
II	La Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la GRD	<ul style="list-style-type: none"> • La Gestión de Riesgos de Desastres • Componentes y Procesos de la GRD según la Política Nacional • Componentes de la GRD • Procesos y lineamientos • Ubicación de la Evaluación de Riesgos en los procesos de la GRD • Importancia de la Evaluación de Riesgos
III	Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de riesgos • Peligro • Elemento expuesto • Vulnerabilidad • Susceptibilidad • Riesgos • Fragilidad • Resiliencia • Desastre • Riesgo de desastre
IV	Fenomenología del territorio peruano	<ol style="list-style-type: none"> 1. Antecedentes históricos de los desastres en el Perú. 2. Fenomenología del territorio nacional. <ul style="list-style-type: none"> • Clasificación de los fenómenos naturales: <ul style="list-style-type: none"> - Fenómenos Generados por geodinámica interna - Fenómenos generados por geodinámica externa - Fenómenos Hidrometeorológicos y oceanográficos
V	Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro	<ul style="list-style-type: none"> • Identificación y caracterización de los peligros Profesionales e instituciones competentes • Análisis de elementos expuestos • Definición de escenarios probables





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

		<ul style="list-style-type: none"> • Factores condicionantes y factores desencadenantes • Evaluación de la susceptibilidad • Niveles de Peligro Proceso de análisis jerárquico (Método Saaty) • Matriz de peligros • Mapa de Peligros
VI	Análisis de la vulnerabilidad	<ul style="list-style-type: none"> • Análisis de la vulnerabilidad Profesionales competentes e instituciones involucradas • Análisis de elementos expuestos por su fragilidad y resiliencia. • Vulnerabilidad asociada a las dimensiones: social, económica y ambiental Niveles de vulnerabilidad Proceso de análisis jerárquico (Método Saaty) • Matriz de vulnerabilidad • Mapa de Vulnerabilidad
VII	Niveles de riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Niveles de riesgo • Matriz de Riesgos • Mapa de Riesgos • Cuantificación de posibles daños y pérdidas • Medidas de prevención reducción: Estructural y No Estructural
VIII	Control del riesgo	<ul style="list-style-type: none"> • Evaluación de las medidas de prevención y reducción: Estructural y No Estructural. • Valoración y control del riesgo • Aceptabilidad y tolerabilidad y control de riesgos • Análisis social costo- beneficio y costo- efectividad
IX	Sistemas de información geográfica	<ul style="list-style-type: none"> • Fundamentos de los Sistemas de Información Geográfica – SIG • Modelamiento • Cartografía de Riesgos: Peligro, Vulnerabilidad, Riesgo • Base de Datos-Metadato • Recopilación y/o captura de información (escaneo, digitalización, tratamiento de imágenes) • Consulta de tablas • Consultas espaciales • Plataforma SIGRID y la Evaluación de Riesgos
X	Informe de evaluación de riesgos	<ul style="list-style-type: none"> • Estructura del Informe • Tipos de informe <ol style="list-style-type: none"> 1. Informe cualitativo <ul style="list-style-type: none"> ○ Informe Preliminar del Riesgo 2. Informe semi cuantitativo 3. Informe cuantitativo • Elaboración del Informe
XI	Ética	<ul style="list-style-type: none"> • Conceptos • Ética de la función pública
XII	Taller de experiencias formativas	<ul style="list-style-type: none"> • Pautas para orientar el trabajo de gabinete: Conformación de equipos multidisciplinares Estructura del informe semicuantitativo • Pautas para orientar el trabajo de campo





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Selección de zonas vulnerables a un peligro según determinado ámbito jurisdiccional.
- Sustentación del informe

7.4. De la carga horaria

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	HORAS
I	Marco normativo del SINAGERD	04
II	La Evaluación de Riesgos en los Componentes y Procesos de la GRD	04
III	Marco conceptual de la Evaluación de Riesgos	04
IV	Fenomenología del territorio peruano	12
V	Procedimiento metodológico para la identificación y caracterización del peligro	18
VI	Análisis de la vulnerabilidad	18
VII	Niveles de riesgo	16
VIII	Control del riesgo	08
IX	Sistemas de información geográfica	16
X	Informe de evaluación de riesgos	10
XI	Ética	02
XII	Taller de experiencias formativas	08
TOTAL DE HORAS CRONOLÓGICAS		120
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		160



7.5. De los créditos académicos

Los créditos académicos se han planteado tomando en consideración el Artículo 39° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria que textualmente señala "El crédito académico es una medida de tiempo formativo, exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales".

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CRÉDITOS
Curso de Formación en Evaluación del Riesgo de Desastres originados por Fenómenos Naturales	10

7.6. De la estructura del syllabus o sílabo

- 7.6.1. Datos generales del módulo
- 7.6.2. Sumilla
- 7.6.3. Competencia general



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- 7.6.4. Competencias específicas (indicadores de logro)
- 7.6.5. Recursos didácticos
- 7.6.6. Metodología
- 7.6.7. Evaluación
- 7.6.8. Bibliografía o fuentes de información en biblioteca o electrónicas utilizando el sistema APA.

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Diario Oficial El Peruano, Lima, 08 de febrero de 2011.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Diario Oficial El Peruano, Lima, 25 de marzo de 2007.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de mayo de 2011.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial El Peruano, Lima, 02 de noviembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. Diario Oficial El Peruano, Lima, 13 de mayo de 2014.
- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo. Diario Oficial El Peruano, Lima, 16 de febrero de 2013.
- Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de octubre de 2012.
- Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” y su Reglamento. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de octubre de 2012.
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba el “Manual para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales” Segunda Versión. Lima, 31 de diciembre de 2014
- Resolución Jefatural N° 112-2014-CENEPRED/J, que aprueba la Directiva N° 009-2014-CENEPRED/J “Procedimientos Administrativos para la Evaluación de Riesgos Originados por Fenómenos Naturales”. Lima, 31 de diciembre de 2014.
- Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Guía para elaborar el Informe Preliminar de Riesgos”. Lima, 21 de junio de 2016
- Resolución Jefatural N° 087-2016-CENEPRED/J, que aprueba la Directiva N° 015-2016-CENEPRED/J “Procedimientos Administrativos para la Elaboración del Informe Preliminar”. Lima, 21 de junio de 2016.





CURSO DE FORMACIÓN EN
INSPECCIONES TÉCNICAS DE
SEGURIDAD EN EDIFICACIONES



CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y
Reducción del Riesgo de Desastres



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ÍNDICE

Presentación	3
Acrónimos	4
1. Del curso de formación	5
2. De los requisitos de inscripción	5
3. Del perfil de ingreso	5
4. Del perfil de egreso	5
5. Del perfil del docente	6
6. De la malla curricular	8
7. Del plan de estudios	
7.1. De las sumillas	8
7.2. De las competencias	9
7.3. De los contenidos temáticos	
7.3.1. Módulo I: Marco normativo del SINAGERD	10
7.3.2. Módulo II: Las ITSE en los componentes y procesos de la GRD	10
7.3.3. Módulo III: Marco normativo de las ITSE	11
7.3.4. Módulo IV: Aspectos generales de las ITSE	11
7.3.5. Módulo V: Aspectos administrativos de las ITSE	12
7.3.6. Módulo VI: Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	12
7.3.7. Módulo VII: Procedimiento administrativo sancionador	24
7.3.8. Módulo VIII: Ética	24
7.3.9. Módulo IX: Taller de experiencias formativas	24
7.4. De la carga horaria	24
7.5. De los créditos académicos	25
7.6. De la estructura de sílabo	25
8. Bibliografía	25





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

PRESENTACIÓN

El Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres en el marco de sus competencias establecidas en el numeral 42.3, Artículo 42° del Decreto Supremo N° 058-2014-PCM que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, presenta el “Curso Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones” que tiene como objetivo brindar a las universidades públicas y privadas del país una herramienta que les permita ofrecer servicios educativos para la formación de Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones, con un mismo estándar de calidad, de tal manera que los egresados logren la certificación universitaria y posterior acreditación por parte del CENEPRED.

El curso responde a la necesidad de satisfacer la creciente demanda de la ciudadanía en relación a la solicitud de inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones como parte del procedimiento para la obtención de la licencia de funcionamiento, contribuyendo de esta manera a la promoción y dinamización de la inversión pública y privada del país.

Los aspectos académicos planteados tomaron en consideración los estándares de la educación superior en cuanto al diseño curricular por competencias. En este sentido, el curso establece el perfil de ingreso, el perfil de egreso del estudiante, la malla curricular y el plan de estudio con enfoque modular que, a su vez, comprenden las sumillas, las competencias, los contenidos temáticos, la carga horaria y los créditos académicos. Adicionalmente, plantea el perfil del docente.

El curso contempla la formación integral de los Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones para realizar los distintos tipos de ITSE, en tanto cumplan los años de experiencia exigidos, preparándolos para verificar y evaluar ocularmente las condiciones de seguridad así como el nivel de riesgo a los que están expuestas las edificaciones para prevenir y/o reducir el riesgo debido a un peligro con la finalidad de proteger la vida de la población, el patrimonio de las personas y del Estado.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

ACRÓNIMOS

1. CENEPRED Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres
2. CNE Código Nacional Eléctrico
3. D.S Decreto Supremo
4. DIA Declaración de Impacto Ambiental
5. EIA Estudio de Impacto Ambiental
6. GLP Gas Licuado de Petróleo
7. GRD Gestión del Riesgo de Desastres
8. ITSE Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones
9. NFPA Asociación Nacional de Protección contra el Fuego (National Fire Protection Association)
10. NTP Normas Técnicas Peruanas
11. OSINERGMIN Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería
12. PAMA Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
13. PAS Procedimiento Administrativo Sancionador
14. PCM: Presidencia del Consejo de Ministros
15. PLANAGERD Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
16. R.M Resolución Ministerial
17. RNC Reglamento Nacional de Construcciones
18. RNE Reglamento Nacional de Edificaciones
19. SIGRID Sistema de Información para la Gestión del Riesgo de Desastres
20. SINAGERD Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres
21. ACI Agua contra incendio
22. VISE Visita de Seguridad en Edificaciones





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

CURSO DE FORMACIÓN EN INSPECCIONES TÉCNICAS DE SEGURIDAD EN EDIFICACIONES

1. DEL CURSO DE FORMACIÓN

El curso de formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones tiene como propósito que el participante desarrolle competencias profesionales específicas en el área normativa, de gestión administrativa, técnica y ética; con un enfoque integral que le permitirá desempeñarse como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones de manera eficiente.

2. DE LOS REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN

- a) Título profesional
- b) Declaración Jurada de no poseer antecedentes penales, ni judiciales.
- c) Constancia de no encontrarse inhabilitado en el colegio profesional respectivo.
- d) Declaración Jurada de no haber sido objeto de revocación de su autorización como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones u otro documento que precise la Universidad.
- e) Otros requisitos que la universidad establezca.

3. DEL PERFIL DE INGRESO

Los profesionales que deseen acceder al Curso de Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, deben cumplir con el perfil de ingreso siguiente:

- a) Titulado en la carrera de Arquitectura.
- b) Titulado en las carreras de Ingeniería Civil, Ingeniería Eléctrica, Ingeniería Electrónica, Ingeniería Mecánica, Ingeniería Mecánica Eléctrica, Ingeniería Industrial, Ingeniería de Seguridad e Higiene Industrial, Ingeniería Sanitaria, Ingeniería Química e Ingeniería de Minas.
- c) Experiencia acreditada en el ejercicio de su especialidad, según el detalle siguiente:
 - Un (01) año de experiencia para ITSE Básica
 - Tres (03) años de experiencia para ITSE de Detalle
 - Cinco (05) años de experiencia para ITSE Multidisciplinaria

4. DEL PERFIL DE EGRESO

Al concluir el Curso de Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, los participantes demostrarán las competencias siguientes:

- **Área normativa**
Conoce el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, seleccionando, con propiedad, las normas vinculantes a su quehacer profesional para argumentar





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

su opinión técnica en aspectos referidos a la prevención y reducción del riesgo de desastres; asumiendo una actitud reflexiva sobre las implicancias de la interpretación de las mismas.

- **Área de gestión administrativa**
Analiza el ámbito de aplicación de las ITSE, describiendo los procedimientos y plazos para la ejecución de las mismas, así como el procedimiento administrativo sancionador; asumiendo una actitud reflexiva sobre los mecanismos de supervisión y fiscalización con criterio normativo y técnico.
- **Área técnica**
Demuestra dominio técnico en la aplicación de las normas de seguridad en edificaciones en los aspectos estructurales, no estructurales y funcionales en la diligencia de inspección, analizando problemas de distinto grado de complejidad.
- **Área ética**
Es consciente de la importancia de la conducta ética para el ejercicio de sus funciones como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones, actuando con responsabilidad y criterio técnico.

5. DEL PERFIL DEL DOCENTE

MÓDULOS I, II, III, IV, V, VII:

Profesionales colegiados con experiencia mínima de tres (03) años en Gestión del Riesgo de Desastres, que cuentan con dominio del marco normativo del SINAGERD; preferentemente en los componentes prospectivo y correctivo, e ITSE (aspectos generales y administrativos).

MÓDULO VI:

6.1. A nivel estructural

Ingeniero Civil colegiado, especialista en estructuras con un mínimo de 05 años de experiencia en análisis y evaluación estructural (concreto armado, albañilería, acero madera, adobe, elementos prefabricados y sistemas estructurales muros cortinas y/o fachadas vidriadas). Conocimiento de la normatividad vigente. De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (con experiencia en el uso del manual de ITSE, así como de los formatos de verificación correspondientes).

6.2. A nivel no estructural

6.2.1. Arquitectura:

Arquitecto colegiado, con un mínimo de 05 años de experiencia en diseño arquitectónico (locales educativos, establecimientos de salud, locales industriales, locales comerciales, centros de reunión, etc.), con conocimiento de la Norma A-130 (Requisitos de Seguridad), cálculos de aforo. De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (con experiencia en el uso del manual de ITSE, así como de los formatos de verificación correspondientes).

6.2.2. Instalaciones Sanitarias:

Ingeniero Sanitario colegiado con un mínimo de 05 años de experiencia, y/o ingeniero civil con conocimiento y experiencia en instalaciones sanitarias y sistemas de agua contra incendios. De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (con experiencia en el uso del manual de ITSE, así como de los formatos de verificación correspondientes).





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

6.2.3. Instalaciones Eléctricas:

Ingeniero electricista y/o mecánico electricista colegiado con un mínimo de 05 años de experiencia en instalaciones eléctricas, alumbrado e iluminación de emergencia, sistemas de puesta a tierra, subestaciones e instalaciones electromecánicas; con conocimiento de la normatividad vigente (Código Nacional de Electricidad, etc.). De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (con experiencia en el uso del manual de ITSE, así como de los formatos de verificación correspondientes).

6.2.4. Seguridad y Protección contra Incendios

Ingeniero de Higiene y Seguridad Industrial, ingeniero industrial, ingeniero químico, ingeniero sanitario y/u otra rama de la ingeniería; colegiado y con un mínimo de 05 años de experiencia; que acredite conocimiento de la Normativa de Protección Contra Incendios y las NFPA aplicables (Bombas contra incendios, rociadores automáticos, detección y alarmas contra incendios, selladores puertas cortafuegos, sistema de espumas, señalización de seguridad, etc.). De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (con experiencia en el uso del manual de ITSE, así como de los formatos de verificación correspondientes).

6.3. Procesos – Materiales y residuos peligrosos

Ingeniero Químico, Ingeniero ambiental, Ingeniero industrial y/o de higiene y seguridad industrial con un mínimo de 05 años de experiencia en manejo de procesos – materiales y residuos peligrosos, conocimientos de EIA, DIA, PAMA, etc. De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones.

6.4. Condiciones a nivel funcional

Ingeniero Industrial y/u otra rama de la ingeniería o arquitectura; colegiado y con un mínimo de 05 años de experiencia; que acredite conocimiento sobre funcionalidad organizativa frente a emergencias (acciones de respuesta) y planificación en seguridad. De preferencia con formación en inspecciones técnicas de seguridad en edificaciones (con experiencia en el uso de los formatos de verificación correspondientes).

MÓDULO VIII:

Profesionales colegiados y habilitados, con experiencia mínima de 02 años en la docencia de cursos de ética o afines.

MÓDULO IX:

Equipo de profesionales de las carreras de Arquitectura e Ingeniería (que abarquen las distintas disciplinas a nivel estructural, no estructural y funcional) con experiencia mínima de 05 años desde la obtención del título profesional. De preferencia Inspectores Técnicos de Seguridad en Edificaciones (con experiencia en el uso de los formatos de verificación correspondientes).





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

6. DE LA MALLA CURRICULAR

ÁREAS	MÓDULOS								
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII	IX
Normativa	Marco normativo del SINAGERD		Marco normativo de las ITSE						
Gestión Administrativa				Aspectos generales de las ITSE	Aspectos administrativos de las ITSE				
Técnica		Las ITSE en los componentes y procesos de la GRD				Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	Procedimiento administrativo sancionador		Taller de experiencias formativas
Ética								Ética	

7. DEL PLAN DE ESTUDIOS

7.1. De las sumillas

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	SUMILLAS
I	Marco normativo del SINAGERD	El módulo describe el marco normativo del SINAGERD, diferenciando los roles de las entidades que conforman dicho Sistema.
II	Las ITSE en los Componentes y Procesos de la GRD	El módulo desarrolla el concepto de las ITSE como una acción transversal a la GRD y su ubicación dentro de los componentes y procesos de la GRD.
III	Marco normativo de las ITSE	El módulo describe el marco normativo de las ITSE desde el punto de vista técnico y administrativo.
IV	Aspectos generales de las ITSE	El módulo desarrolla conceptos y definiciones estipuladas en el reglamento de ITSE, así como las atribuciones y obligaciones de los diferentes actores relacionados a las ITSE.
V	Aspectos administrativos de las ITSE	El módulo desarrolla los aspectos relacionados a la obligatoriedad, oportunidad y calificación de las ITSE, así como las competencias de los órganos ejecutantes y los procedimientos considerando los plazos estipulados para los distintos tipos de ITSE (Básica Ex Post, Básica Ex Ante, de Detalle, Multidisciplinaria y Previa a Evento o Espectáculo Público); los mecanismos de supervisión y fiscalización (Actas VISE), así como la vigencia y causales de revocación de los certificados de ITSE.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

VI	Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	El módulo desarrolla las pautas establecidas en el Manual de ITSE, así como el correcto uso de los formatos para los diferentes tipos de ITSE, a fin de que su aplicación sea uniforme por todos los inspectores en los procedimientos llevados a cabo por los distintos órganos ejecutantes. Se desarrollan de manera específica los aspectos relacionados a las condiciones de seguridad a nivel estructural, no estructural y funcional en los objetos de inspección de acuerdo a la normatividad vigente.
VII	Procedimiento administrativo sancionador	El módulo describe procedimiento administrativo sancionador; los sujetos a dicho procedimiento, así como las sanciones por inconducta funcional que pueden ser impuestas por el CENEPRED, en el marco del D.S. 058-2014-PCM.
VIII	Ética	El módulo desarrolla los temas relacionados a los fundamentos del deber, las normas morales y obligaciones éticas que deben asumir los futuros inspectores técnicos de seguridad, en edificaciones en el cumplimiento de sus funciones.
IX	Taller de experiencias formativas	El módulo consiste simular una diligencia de inspección técnica de seguridad a un objeto de inspección previamente indicado con la finalidad de verificar en la práctica, la correcta aplicación de los conocimientos adquiridos.

7.2. De las competencias

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	COMPETENCIAS
I	Marco normativo del SINAGERD	Conoce el marco normativo del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres, seleccionando y aplicando con propiedad y criterio aspectos vinculantes a su quehacer profesional.
II	Las ITSE en los Componentes y Procesos de la GRD	Define los componentes y procesos de la gestión del riesgo de desastres, estableciendo concordancias y diferencias e identificando a las Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones en los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.
III	Marco normativo de las ITSE	Argumenta su opinión técnica, seleccionando la normatividad vigente que resulte aplicable; asumiendo una actitud reflexiva sobre las implicancias de la interpretación de las mismas.
IV	Aspectos generales de las ITSE	Explica conceptos básicos vinculados a las ITSE y establece diferencias entre los tipos de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones, identificando actores, atribuciones y obligaciones.
V	Aspectos administrativos de las ITSE	Analiza el ámbito de aplicación de las ITSE, describiendo los procedimientos y plazos para la ejecución de las mismas, asumiendo una actitud reflexiva sobre los mecanismos de supervisión y fiscalización.





PERÚ

Presidencia del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres

Dirección de Fortalecimiento y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

VI	Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	Demuestra dominio técnico en la aplicación de las normas de seguridad en edificaciones en los aspectos estructurales y no estructurales de la diligencia de inspección, actuando con ética y responsabilidad.
VII	Procedimiento administrativo sancionador	Describe el procedimiento administrativo sancionador y lo aplica a situaciones hipotéticas con criterio normativo y técnico.
VIII	Ética	Es consciente de la importancia de su conducta ética para el ejercicio de las funciones como Inspector de Seguridad en Edificaciones.
IX	Taller de experiencias formativas	Demuestra dominio normativo y técnico al realizar ensayos y ejercicios vinculantes a sus funciones como Inspector Técnico de Seguridad en Edificaciones, analizando problemas de distinto grado de complejidad; asumiendo una actitud reflexiva sobre la importancia de su rol en la sociedad.

7.3. De los contenidos temáticos

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	CONTENIDOS TEMÁTICOS
I	Marco normativo del SINAGERD	<ul style="list-style-type: none"> Política de Estado N° 32: “Gestión del Riesgo de Desastres”. Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno”. Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo.
II	Las ITSE en los Componentes y Procesos de la GRD	<ul style="list-style-type: none"> Concepto de Gestión de Riesgos de Desastres Componentes de la GRD según la Política Nacional Procesos de la GRD según la Política Nacional Ubicación de las ITSE en los procesos de la GRD





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

III	Marco normativo de las ITSE	<ul style="list-style-type: none"> • Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. • Resolución Jefatural N° 066-2016-CENEPRED, que aprueba el “Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones”. • Ley N° 28976, “Ley Marco Licencia de Funcionamiento”. • Ley N° 27444, “Ley de Procedimiento Administrativo General”. • Reglamento Nacional de Construcciones RNC (en lo que resulte aplicable) • Reglamento Nacional de Edificaciones RNE • Código Nacional de Electricidad • Normas Técnicas Peruanas NTP (en lo que resulte aplicable) • Los dispositivos vinculados a la materia, emitidos por el Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería - OSINERGMIN, el Ministerio de Educación, el Ministerio de Energía y Minas, el Ministerio de Comercio Exterior y Turismo, el Ministerio de la Producción y el Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento y el Ministerio de Salud, entre otras normas sectoriales. • Otras normas nacionales que resulten aplicables en materia de Seguridad en Edificaciones, en función al objeto de inspección.
IV	Aspectos generales de las ITSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Concepto de ITSE 2. Definiciones importantes <ul style="list-style-type: none"> • Objeto de Inspección • Autoridades de los órganos ejecutantes • Elementos estructurales • Elementos no estructurales • Elementos funcionales • Entorno inmediato • Plan de seguridad • Acta de diligencia • Acta de visita de seguridad en edificaciones • Informe ITSE • Informe de levantamiento de observaciones • Informe de verificación de condiciones de seguridad declaradas • Niveles de Riesgo 3. Tipos de ITSE <ul style="list-style-type: none"> • Básica (Ex post, Básica Ex ante), de Detalle, Multidisciplinaria, ITSE Previa a Evento y/o Espectáculo Público, Casos especiales. • Eventos en la vía pública. • Visita de Seguridad en Edificaciones - VISE 4. Actores relacionados a las ITSE <ul style="list-style-type: none"> • Órgano Ejecutante • Inspector Técnico • Administrados • CENEPRED • Principales atribuciones y obligaciones





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

V	Aspectos administrativos de las ITSE	<ol style="list-style-type: none"> 1. Obligatoriedad <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito de aplicación • Casos especiales, Edificaciones calificadas como estratégicas o reservadas. 2. Competencias para la ejecución de las ITSE <ul style="list-style-type: none"> • A nivel Distrital • A nivel Provincial • Del régimen especial de Lima Metropolitana. 3. Herramientas utilizadas para la ejecución de las ITSE <ul style="list-style-type: none"> • Finalidad del Manual y Guías, Actas. • Formatos de informes para los diferentes tipos de ITSE. 4. Calificación de las ITSE, requisitos previos. <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos previos 5. Derechos de tramitación 6. Procedimientos y plazos para la ejecución de las ITSE <ul style="list-style-type: none"> • ITSE Básica Ex post • ITSE Básica Ex ante • ITSE de Detalle • ITSE Multidisciplinaria • ITSE Previa a Evento o Espectáculo Público 7. Procedimientos Administrativos de las VISE 8. Causas para la finalización de los procedimientos 9. Mecanismos de supervisión y fiscalización <ul style="list-style-type: none"> • Uso y finalidad de las Actas VISE. • Sujetos a la fiscalización de las ITSE. 10. Recursos de reconsideración y apelación. 11. Certificados de ITSE <ul style="list-style-type: none"> • Emisión (Requisitos y responsabilidad) • Vigencia • Causales de revocación • Cambio de razón social, deterioro o pérdida. 12. Sistema Integrado de Información de Inspecciones Técnicas en Edificaciones y Delegaturas AD HOC.
VI	Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	<p>A NIVEL ESTRUCTURAL</p> <p>Estructuras: Las normas de seguridad vinculadas con aspectos estructurales del objeto de inspección (considerando la verificación ocular de las deficiencias estructurales): cimentación, sistema estructural (muros, columnas y losas), configuración en altura y su resistencia ante cargas estáticas y dinámicas, considerando el tipo de material utilizado (concreto armado, albañilería, acero, madera y adobe); así como la seguridad de los sistemas estructurales de los muros cortinas y/o fachadas vidriadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas estructurales 2. Estado de la edificación <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de observaciones estructurales de carácter insubsanable dentro de los plazos máximos previstos, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 058-2014-PCM. • Medidas de seguridad a ser adoptadas. 3. Suelos y cimentaciones <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de indicios que evidencian problemas





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

	<p>en la cimentación (asentamientos, deslizamiento de terreno, filtraciones de agua u otros).</p> <ul style="list-style-type: none">• Muros de contención ubicados en taludes inestables o en sótanos, que puedan poner en riesgo a las edificaciones.• Nivel de plataformas (bases) en zonas geográficas lluviosas, sistemas de protección o drenaje. <p>4. Estructuras de Concreto</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipo de estructuración (Sistemas a base de y/o muros de concreto, entre otros); configuración geométrica en planta y en altura.• Condiciones de riesgo en las estructuras de concreto armado: Placas, columnas, vigas, losas, escaleras, tanques de almacenamiento de agua, zona de encuentros, muros, losas de techos, etc.), debido a fisuras, grietas, deflexiones, refuerzo corrugado expuesto, signos de humedad, etc.• Juntas de dilatación, juntas sísmicas. <p>5. Estructuras de Albañilería</p> <ul style="list-style-type: none">• Criterios estructurales como: arriostramiento, confinamiento, continuidad en altura, rigidez, esbeltez y límite de altura.• Tipos de muros: portantes, tabiques, muros de cerco, parapetos, entre otros;• Identificación de fisuras (ancho de las fisuras, fisuras transversales, fisuras longitudinales), grietas, verticalidad, signos de humedad, estado de conservación, eflorescencia, entre otros. <p>6. Estructuras de Adobe</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de aspectos básicos que estén relacionados a la estabilidad de la construcción sistemas de arriostramiento, distancia máxima entre arriostres, esbeltez, densidad de muros, dimensiones y ubicación de vanos, número de pisos de acuerdo a la zonas sísmicas, etc.• Verificación de daños que puedan causar inestabilidad de la estructura como: fisuras, grietas, inclinación (falta de verticalidad) o humedad de los muros de adobe, evaluando el grado de afectación, etc.• Aspectos de vulnerabilidad de las edificaciones de adobe, tales como ubicación, geografía, topografía, tipo de suelo, zona sísmica etc. indicados en la norma E.080 “Construcción con adobe”. <p>7. Estructuras de Madera</p> <ul style="list-style-type: none">• Tipos de madera para uso estructural• Elementos estructurales de madera de acuerdo a su función estructural, tales como columnas, vigas, viguetas, armaduras, entramados para techos, pisos, entre otros.• Estructuración y criterios de diseño que aseguren su estabilidad relacionados a soportar cargas estáticas y dinámicas como son: arriostramiento de vigas, viguetas, armaduras, espesor mínimo de los entablados, entre otros. Uniones y sistemas de
--	--





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

	<p>fijación</p> <ul style="list-style-type: none">• Identificación de deficiencias y daños que pongan en riesgo la estabilidad estructural, como son rajaduras, deflexiones que excedan los límites admisibles, pandeos, o deterioro por ataque de insectos, entre otros, evaluando el grado de afectación.• Conservación de las estructuras de madera. Sistemas de protección contra la humedad, fuego, etc., protección de los elementos metálicos de sujeción, tales como pernos, platinas, etc. <p>8. Estructuras de Bambú</p> <ul style="list-style-type: none">• Verificación de las condiciones de estabilidad y conservación de la estructura en concordancia a las normas de bambú RNE.• Identificación de daños que pongan en riesgo la estabilidad de la estructura, como son rajaduras, deflexiones y cargas que excedan las admisibles, pandeos, deterioros.• Seguridad y protección de los elementos de sujeción de las uniones y apoyos. <p>9. Construcciones de Acero</p> <ul style="list-style-type: none">• Sistemas estructurales y elementos de acero, tales como pórticos y reticulados; vigas, columnas, bridas, montantes, así como elementos de arriostre para resguardar la estabilidad de la estructura. Uniones y Sistemas de sujeción.• Tipos de acero estructural tomando en consideración las normas de estructuras metálicas establecidas. Uso del acero no identificado. Tipos y propiedades de las soldaduras.• Identificación de daños y deficiencias que signifiquen riesgos estructurales como son, deflexiones, vibraciones del piso, desplazamientos laterales (que excedan los límites permitidos), falta de arriostamiento, defectos en las uniones y apoyos o deterioro por corrosión etc.• Sistemas de anclaje de antenas y/o paneles (estructuras autosoportadas o ventadas) se encuentren fijas y en buen estado de conservación. Sistemas de fijación y estabilidad de estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento (tipo racks). <p>10. Elementos Prefabricados</p> <ul style="list-style-type: none">• Concepto, tipo y usos de los materiales prefabricados.• Construcciones prefabricadas de concreto, de acero, de madera y otros materiales, normas específicas de acuerdo al material utilizado y condiciones de seguridad.• Consideraciones para el uso de elementos prefabricados utilizados en coberturas <p>11. Construcciones no Tipificadas</p> <ul style="list-style-type: none">• Construcciones permanentes no identificadas dentro del RNC ni el RNE.• Condiciones y consideraciones para su uso
--	--





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

(seguridad y funcionamiento)

12. Vidrios

- Tipo de vidrio de acuerdo a sus propiedades mecánicas (primario o de seguridad); dimensiones máximas recomendadas para su instalación.
- Áreas vidriadas en riesgo, verticales e inclinadas (en ventanas, mamparas, puertas, paneles, techos, cubiertas, fachadas, espejos, etc.). Exposición al impacto de personas y/o riesgo físico para las mismas.
- Muros cortina o fachadas flotantes (sistemas de sujeción)

13. Mantenimiento y reparación de estructuras

Afectación por humedad

14. Responsabilidad de obra

Solicitud de la carta de seguridad (casos excepcionales)

15. Casuística**16. Llenado de Formato y Panel Fotográfico** (para los diferentes tipos de ITSE)**A NIVEL NO ESTRUCTURAL**

Arquitectura: Las características funcionales de las edificaciones de manera que se garantice el desarrollo de las actividades de las personas en condiciones óptimas de seguridad según las normas establecidas para cada tipo de local. Presentación de planos y cálculo de aforo para una evacuación segura en casos de emergencia.

1. Características del Inmueble

- Planos de arquitectura (ubicación y distribución de cada piso del inmueble)
- Plano de ubicación y localización: cuadro de áreas (área techada y/o construida, área libre y área ocupada). Cuadro de áreas para edificaciones que albergan áreas comunes, agregar un cuadro de áreas comunes por piso.
- Consideraciones a tener en cuenta en la presentación de los planos de distribución (mobiliario, equipos y nombres de los ambientes).
- Planos de evacuación y señalización (rutas de evacuación y señales de seguridad) de cada piso del inmueble. Presentación (escala y color)
- Casos especiales de comunicación con otros objetos que no forma parte de la inspección, (clausura de las aberturas, tipos de materiales para clausura de aberturas, replanteos de rutas de evacuación)

2. Aforo y Anchos de los Componentes de Evacuación**Cálculo del Aforo**

- Verificación de la capacidad máxima de las instalaciones del local.
- Consideraciones para la aplicación de índices normativos para el cálculo de aforo.
- Índices específicos para edificaciones de Salud.
- Procedimiento para realizar el cálculo de la capacidad máxima.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

Cálculo de los Anchos de los Componentes de Evacuación

- Consideraciones normativas (RNC y RNE Norma A.130) para el cálculo de los anchos de los componentes de evacuación. Casos particulares.
- Cálculo del ancho de puertas y pasajes.
- Cálculo del ancho libre de escaleras.
- Factor de cálculo de edificaciones hospitalarias del tipo II, tipo III, asilos, que no cuenten con rociadores.
- Consideraciones y características de los medios de evacuación
- Determinación de anchos libres de los pasajes de circulación (pasajes y escaleras)
- Ubicación y determinación de las áreas de refugio
- **Revisión de acabados en áreas críticas**, en establecimientos de salud: sala de operaciones, emergencias, cuidados intensivos, centro obstétrico y neonatología y ambientes complementarios.
- **Consideraciones de protección contra el fuego en Áreas de riesgo** (salas de calderos, calefactores alimentados a combustibles, lavanderías centrales, laboratorios, salas de almacenamiento, salas de recolección de residuos, entre otros)

3. Medios de Evacuación por: Accesos / Puertas

- Evaluación de accesos/puertas, de acuerdo a la tipología del local y a la normatividad vigente correspondiente (número, dimensiones y características según las normas vigentes. Distribución adecuada de salidas)
- Accesos para personas con discapacidad y/o personas mayores mediante un medio fijo o móvil.
- Acondicionamiento y señalización de rutas de acceso para vehículos de emergencia para edificaciones retiradas 20.00 metros de la vía pública
- Señalización de puertas, mamparas y/o paneles vidriados.
- Mecanismo de apertura en sentido de evacuación para puertas de acceso a azoteas
- Requisitos de seguridad (anchos mínimos, mecanismos de apertura y señalización) para puertas que entregan a escaleras, así como para puertas de escape.

4. Medios de Evacuación por: Rampas / Pasajes / Corredores

- Verificación de número de rutas de evacuación, anchos y longitudes máximas de recorrido de acuerdo a la capacidad máxima de personas, según el giro(s) del local.
- Pendientes máximas permitidas en rampas de circulación y/o evacuación.
- Requisitos de los pasadizos de circulación, señalización de tránsito peatonal.

5. Medios de Evacuación por: Escaleras / Otros

- Definiciones de escaleras de evacuación integrada
- Identificación y evaluación de escaleras de





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

evacuación de acuerdo a la tipología y altura de la edificación, así como a la normativa correspondiente de edificaciones de salud.

- Verificación del tipo y número de escaleras, ancho y dimensiones de sus componentes (paso, contrapaso, barandas) corresponde a lo señalado en la norma respectiva.
- Aplicación de las actualizaciones del RNE A.010 del D.S. 005-2014, para el caso de escaleras cuyas edificaciones cumplan con todos los requerimientos indicados, para las actividades que se realizan en la edificación de salud.
- Escaleras de caracol, accesos especiales, protección al vacío y barreras de contención.

6. Acabados

- Evaluación de las características e instalación de los acabados constructivos del Objeto de Inspección (pisos, cielorrasos, recubrimiento de paredes y techos, carpintería, cerrajería, pintura), así como el posible desprendimiento del recubrimiento de elementos ornamentales (por ej. en molduras, frisos, cornisas).
- Evaluación los pisos impermeables de las áreas húmedas existentes y los ambientes que garanticen la una renovación de aire adecuada en forma natural o mecánica.
- Verificación de los aspectos de ventilación requerida en edificaciones de industrias, comercio, en casos de estacionamientos en sótanos
- Evaluación del número y dimensiones de las puertas de escape.
- Evaluación de las características ignífugas o tóxicas de los elementos de cierre o acabados.
- Características de las puertas de las salas de calderas.
- Características de seguridad de las escaleras y pisos en zonas de piscinas.
- Accesos seguro a los espacios técnicos como: tanque elevado, cuarto de bombas, cuarto de ascensores, equipos y otros. Protección a los ductos ubicados en la azotea.
- Verificar que la carpintería metálica, de madera, de plástico y similar, se encuentra debidamente fijada.
- Características de los quipos de extracción de humos, campanas, filtros, ductos de extracción de humos y alturas mínimas de chimeneas.
- Dimensiones y condiciones mínimas de ambientes habitables en cuanto a ventilación, iluminación y altura.
- Características de los acabados de los elementos componentes de los medios de evacuación horizontal y vertical, de las áreas de refugio horizontal, ambientes que presenten riesgos especiales y áreas compartimentadas.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

7. Distribución de Señales, Equipos y Sistemas de Protección Contra Incendios

- Verificación de la ubicación de los equipos de luces de emergencia en relación a las rutas y vías de evacuación y los accesos hacia las salidas; según los planos de señalización presentados.
- Señalización en los dinteles de vanos en establecimientos de concurrencia masiva.
- Señalización de las rutas de evacuación; de equipos contraincendios, prohibición, advertencia, y obligación. Requisitos de visibilidad.
- Planos de Ubicación, identificados como señales claras y visibles; ubicadas en los accesos y otras áreas apropiadas; en edificaciones donde se congregue gran cantidad de personas
- Verificar la instalación de los equipos de protección activa como extintores, gabinetes, válvulas y otros así como el acceso libre a los tableros eléctricos.
- Evaluar si los sótanos cuenta con telefonía fija o móvil para uso de emergencia.

8. Casuística

9. Llenado de Formato y Panel Fotográfico (Para los diferentes tipos de ITSE)

Instalaciones sanitarias: Las condiciones en las que se encuentran las instalaciones de agua y desagüe y evacuación de aguas de lluvia considerando los aspectos relacionados a la seguridad que puedan ocasionar deterioro a las estructuras o algún riesgo eléctrico.

- Concepto y tipos de Instalaciones Sanitarias
- Identificación ocular de deficiencias
- Verificación de válvulas de control principales que permitan la operatividad del sistema, a fin de tener un adecuado control en caso de averías que puedan causar inundaciones, etc.
- Tanques de almacenamiento (accesorios de seguridad)
- (Características de instalación de los equipos de bombeo para su protección y operatividad cumpliendo con las normas respectivas.
- Uso adecuado de canaletas y montantes para la evacuación de aguas de lluvia.
- Verificación de tanques de almacenamiento y similares (accesorios necesarios que eviten riesgos de inundaciones como reboses, tapas adecuadas, válvulas de control, etc.)
- Sistemas de agua contra incendios en edificaciones.
- Drenaje para la evacuación del agua utilizada en combate de incendio, en las edificaciones que cuenten con sótanos o semi sótanos.
- **Casuística**
- **Llenado de Formato y Panel Fotográfico (Para los diferentes tipos de ITSE)**

Instalaciones eléctricas: Las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas, así como de los equipos eléctricos,





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

		<p>ITSE.</p> <ol style="list-style-type: none"> 4. Calificación de las ITSE, requisitos previos. <ul style="list-style-type: none"> • Requisitos previos 5. Derechos de tramitación 6. Procedimientos y plazos para la ejecución de las ITSE <ul style="list-style-type: none"> • ITSE Básica Ex post • ITSE Básica Ex ante • ITSE de Detalle • ITSE Multidisciplinaria • ITSE Previa a Evento o Espectáculo Público 7. Procedimientos Administrativos de las VISE 8. Causas para la finalización de los procedimientos 9. Mecanismos de supervisión y fiscalización <ul style="list-style-type: none"> • Uso y finalidad de las Actas VISE. • Sujetos a la fiscalización de las ITSE. 10. Recursos de reconsideración y apelación. 11. Certificados de ITSE <ul style="list-style-type: none"> • Emisión (Requisitos y responsabilidad) • Vigencia • Causales de revocación • Cambio de razón social, deterioro o pérdida. 12. Sistema Integrado de Información de Inspecciones Técnicas en Edificaciones y Delegaturas AD HOC.
VI	Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	<p>A NIVEL ESTRUCTURAL</p> <p>Estructuras: Las normas de seguridad vinculadas con aspectos estructurales del objeto de inspección (considerando la verificación ocular de las deficiencias estructurales): cimentación, sistema estructural (muros, columnas y losas), configuración en altura y su resistencia ante cargas estáticas y dinámicas, considerando el tipo de material utilizado (concreto armado, albañilería, acero, madera y adobe); así como la seguridad de los sistemas estructurales de los muros cortinas y/o fachadas vidriadas.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistemas estructurales 2. Estado de la edificación <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de observaciones estructurales de carácter insubsanable dentro de los plazos máximos previstos, de acuerdo a lo dispuesto en el D.S. 058-2014-PCM. • Medidas de seguridad a ser adoptadas. 3. Suelos y cimentaciones <ul style="list-style-type: none"> • Identificación de indicios que evidencian problemas en la cimentación (asentamientos, deslizamiento de terreno, filtraciones de agua u otros). • Muros de contención ubicados en taludes inestables o en sótanos, que puedan poner en riesgo a las edificaciones. • Nivel de plataformas (bases) en zonas geográficas lluviosas, sistemas de protección o drenaje. 4. Estructuras de Concreto <ul style="list-style-type: none"> • Tipo de estructuración (Sistemas a base de y/o muros de concreto, entre otros); configuración geométrica en planta y en altura. • Condiciones de riesgo en las estructuras de concreto





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

armado: Placas, columnas, vigas, losas, escaleras, tanques de almacenamiento de agua, zona de encuentros, muros, losas de techos, etc.), debido a fisuras, grietas, deflexiones, refuerzo corrugado expuesto, signos de humedad, etc.

- Juntas de dilatación, juntas sísmicas.

5. Estructuras de Albañilería

- Criterios estructurales como: arriostramiento, confinamiento, continuidad en altura, rigidez, esbeltez y límite de altura.
- Tipos de muros: portantes, tabiques, muros de cerco, parapetos, entre otros;
- Identificación de fisuras (ancho de las fisuras, fisuras transversales, fisuras longitudinales), grietas, verticalidad, signos de humedad, estado de conservación, eflorescencia, entre otros.

6. Estructuras de Adobe

- Identificación de aspectos básicos que estén relacionados a la estabilidad de la construcción sistemas de arriostramiento, distancia máxima entre arriostres, esbeltez, densidad de muros, dimensiones y ubicación de vanos, número de pisos de acuerdo a la zonas sísmicas, etc.
- Verificación de daños que puedan causar inestabilidad de la estructura como: fisuras, grietas, inclinación (falta de verticalidad) o humedad de los muros de adobe, evaluando el grado de afectación, etc.
- Aspectos de vulnerabilidad de las edificaciones de adobe, tales como ubicación, geografía, topografía, tipo de suelo, zona sísmica etc. indicados en la norma E.080 "Construcción con adobe".

7. Estructuras de Madera

- Tipos de madera para uso estructural
- Elementos estructurales de madera de acuerdo a su función estructural, tales como columnas, vigas, viguetas, armaduras, entramados para techos, pisos, entre otros.
- Estructuración y criterios de diseño que aseguren su estabilidad relacionados a soportar cargas estáticas y dinámicas como son: arriostramiento de vigas, viguetas, armaduras, espesor mínimo de los entablados, entre otros. Uniones y sistemas de fijación
- Identificación de deficiencias y daños que pongan en riesgo la estabilidad estructural, como son rajaduras, deflexiones que excedan los límites admisibles, pandeos, o deterioro por ataque de insectos, entre otros, evaluando el grado de afectación.
- Conservación de las estructuras de madera. Sistemas de protección contra la humedad, fuego, etc., protección de los elementos metálicos de sujeción, tales como pernos, platinas, etc.

8. Estructuras de Bambú

- Verificación de las condiciones de estabilidad y





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

conservación de la estructura en concordancia a las normas de bambú RNE.

- Identificación de daños que pongan en riesgo la estabilidad de la estructura, como son rajaduras, deflexiones y cargas que excedan las admisibles, pandeos, deterioros.
- Seguridad y protección de los elementos de sujeción de las uniones y apoyos.

9. Construcciones de Acero

- Sistemas estructurales y elementos de acero, tales como pórticos y reticulados; vigas, columnas, bridas, montantes, así como elementos de arriostre para resguardar la estabilidad de la estructura. Uniones y Sistemas de sujeción.
- Tipos de acero estructural tomando en consideración las normas de estructuras metálicas establecidas. Uso del acero no identificado. Tipos y propiedades de las soldaduras.
- Identificación de daños y deficiencias que signifiquen riesgos estructurales como son, deflexiones, vibraciones del piso, desplazamientos laterales (que excedan los límites permitidos), falta de arriostamiento, defectos en las uniones y apoyos o deterioro por corrosión etc.
- Sistemas de anclaje de antenas y/o paneles (estructuras autoportadas o ventadas) se encuentren fijas y en buen estado de conservación. Sistemas de fijación y estabilidad de estructuras metálicas de soporte de productos de almacenamiento (tipo racks).

10. Elementos Prefabricados

- Concepto, tipo y usos de los materiales prefabricados.
- Construcciones prefabricadas de concreto, de acero, de madera y otros materiales, normas específicas de acuerdo al material utilizado y condiciones de seguridad.
- Consideraciones para el uso de elementos prefabricados utilizados en coberturas

11. Construcciones no Tipificadas

- Construcciones permanentes no identificadas dentro del RNC ni el RNE.
- Condiciones y consideraciones para su uso (seguridad y funcionamiento)

12. Vidrios

- Tipo de vidrio de acuerdo a sus propiedades mecánicas (primario o de seguridad); dimensiones máximas recomendadas para su instalación.
- Áreas vidriadas en riesgo, verticales e inclinadas (en ventanas, mamparas, puertas, paneles, techos, cubiertas, fachadas, espejos, etc.). Exposición al impacto de personas y/o riesgo físico para las mismas.
- Muros cortina o fachadas flotantes (sistemas de sujeción)





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

13. Mantenimiento y reparación de estructuras

Afectación por humedad

14. Responsabilidad de obra

Solicitud de la carta de seguridad (casos excepcionales)

15. Casuística**16. Llenado de Formato y Panel Fotográfico** (para los diferentes tipos de ITSE)**A NIVEL NO ESTRUCTURAL**

Arquitectura: Las características funcionales de las edificaciones de manera que se garantice el desarrollo de las actividades de las personas en condiciones óptimas de seguridad según las normas establecidas para cada tipo de local. Presentación de planos y cálculo de aforo para una evacuación segura en casos de emergencia.

1. Características del Inmueble

- Planos de arquitectura (ubicación y distribución de cada piso del inmueble)
- Plano de ubicación y localización: cuadro de áreas (área techada y/o construida, área libre y área ocupada). Cuadro de áreas para edificaciones que albergan áreas comunes, agregar un cuadro de áreas comunes por piso.
- Consideraciones a tener en cuenta en la presentación de los planos de distribución (mobiliario, equipos y nombres de los ambientes).
- Planos de evacuación y señalización (rutas de evacuación y señales de seguridad) de cada piso del inmueble. Presentación (escala y color)
- Casos especiales de comunicación con otros objetos que no forma parte de la inspección, (clausura de las aberturas, tipos de materiales para clausura de aberturas, replanteos de rutas de evacuación)

2. Aforo y Anchos de los Componentes de Evacuación**Cálculo del Aforo**

- Verificación de la capacidad máxima de las instalaciones del local.
- Consideraciones para la aplicación de índices normativos para el cálculo de aforo.
- Índices específicos para edificaciones de Salud.
- Procedimiento para realizar el cálculo de la capacidad máxima.

Cálculo de los Anchos de los Componentes de Evacuación

- Consideraciones normativas (RNC y RNE Norma A.130) para el cálculo de los anchos de los componentes de evacuación. Casos particulares.
- Cálculo del ancho de puertas y pasajes.
- Cálculo del ancho libre de escaleras.
- Factor de cálculo de edificaciones hospitalarias del tipo II, tipo III, asilos, que no cuenten con rociadores.
- Consideraciones y características de los medios de evacuación
- Determinación de anchos libres de los pasajes de





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- circulación (pasajes y escaleras)
- Ubicación y determinación de las áreas de refugio
- Revisión de acabados en áreas críticas**, en establecimientos de salud: sala de operaciones, emergencias, cuidados intensivos, centro obstétrico y neonatología y ambientes complementarios.
- Consideraciones de protección contra el fuego en Áreas de riesgo** (salas de calderos, calefactores alimentados a combustibles, lavanderías centrales, laboratorios, salas de almacenamiento, salas de recolección de residuos, entre otros)

3. Medios de Evacuación por: Accesos / Puertas

- Evaluación de accesos/puertas, de acuerdo a la tipología del local y a la normatividad vigente correspondiente (número, dimensiones y características según las normas vigentes. Distribución adecuada de salidas)
- Accesos para personas con discapacidad y/o personas mayores mediante un medio fijo o móvil.
- Acondicionamiento y señalización de rutas de acceso para vehículos de emergencia para edificaciones retiradas 20.00 metros de la vía pública
- Señalización de puertas, mamparas y/o paneles vidriados.
- Mecanismo de apertura en sentido de evacuación para puertas de acceso a azoteas
- Requisitos de seguridad (anchos mínimos, mecanismos de apertura y señalización) para puertas que entregan a escaleras, así como para puertas de escape.

4. Medios de Evacuación por: Rampas / Pasajes / Corredores

- Verificación de número de rutas de evacuación, anchos y longitudes máximas de recorrido de acuerdo a la capacidad máxima de personas, según el giro(s) del local.
- Pendientes máximas permitidas en rampas de circulación y/o evacuación.
- Requisitos de los pasadizos de circulación, señalización de tránsito peatonal.

5. Medios de Evacuación por: Escaleras / Otros

- Definiciones de escaleras de evacuación integrada
- Identificación y evaluación de escaleras de evacuación de acuerdo a la tipología y altura de la edificación, así como a la normativa correspondiente de edificaciones de salud.
- Verificación del tipo y número de escaleras, ancho y dimensiones de sus componentes (paso, contrapaso, barandas) corresponde a lo señalado en la norma respectiva.
- Aplicación de las actualizaciones del RNE A.010 del D.S. 005-2014, para el caso de escaleras cuyas edificaciones cumplan con todos los requerimientos indicados, para las actividades que se realizan en la edificación de salud.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Escaleras de caracol, accesos especiales, protección al vacío y barreras de contención.

6. Acabados

- Evaluación de las características e instalación de los acabados constructivos del Objeto de Inspección (pisos, cielorrasos, recubrimiento de paredes y techos, carpintería, cerrajería, pintura), así como el posible desprendimiento del recubrimiento de elementos ornamentales (por ej. en molduras, frisos, cornisas).
- Evaluación los pisos impermeables de las áreas húmedas existentes y los ambientes que garanticen la una renovación de aire adecuada en forma natural o mecánica.
- Verificación de los aspectos de ventilación requerida en edificaciones de industrias, comercio, en casos de estacionamientos en sótanos
- Evaluación del número y dimensiones de las puertas de escape.
- Evaluación de las características ignífugas o tóxicas de los elementos de cierre o acabados.
- Características de las puertas de las salas de calderas.
- Características de seguridad de las escaleras y pisos en zonas de piscinas.
- Accesos seguro a los espacios técnicos como: tanque elevado, cuarto de bombas, cuarto de ascensores, equipos y otros. Protección a los ductos ubicados en la azotea.
- Verificar que la carpintería metálica, de madera, de plástico y similar, se encuentra debidamente fijada.
- Características de los quipos de extracción de humos, campanas, filtros, ductos de extracción de humos y alturas mínimas de chimeneas.
- Dimensiones y condiciones mínimas de ambientes habitables en cuanto a ventilación, iluminación y altura.
- Características de los acabados de los elementos componentes de los medios de evacuación horizontal y vertical, de las áreas de refugio horizontal, ambientes que presenten riesgos especiales y áreas compartimentadas.

7. Distribución de Señales, Equipos y Sistemas de Protección Contra Incendios

- Verificación de la ubicación de los equipos de luces de emergencia en relación a las rutas y vías de evacuación y los accesos hacia las salidas; según los planos de señalización presentados.
- Señalización en los dinteles de vanos en establecimientos de concurrencia masiva.
- Señalización de las rutas de evacuación; de equipos contraincendios, prohibición, advertencia, y obligación. Requisitos de visibilidad.
- Planos de Ubicación, identificados como señales





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

claras y visibles; ubicadas en los accesos y otras áreas apropiadas; en edificaciones donde se congregate gran cantidad de personas

- Verificar la instalación de los equipos de protección activa como extintores, gabinetes, válvulas y otros así como el acceso libre a los tableros eléctricos.
- Evaluar si los sótanos cuenta con telefonía fija o móvil para uso de emergencia.

8. Casuística**9. Llenado de Formato y Panel Fotográfico** (Para los diferentes tipos de ITSE)

Instalaciones sanitarias: Las condiciones en las que se encuentran las instalaciones de agua y desagüe y evacuación de aguas de lluvia considerando los aspectos relacionados a la seguridad que puedan ocasionar deterioro a las estructuras o algún riesgo eléctrico.

- Concepto y tipos de Instalaciones Sanitarias
- Identificación ocular de deficiencias
- Verificación de válvulas de control principales que permitan la operatividad del sistema, a fin de tener un adecuado control en caso de averías que puedan causar inundaciones, etc.
- Tanques de almacenamiento (accesorios de seguridad)
- (Características de instalación de los equipos de bombeo para su protección y operatividad cumpliendo con las normas respectivas.
- Uso adecuado de canaletas y montantes para la evacuación de aguas de lluvia.
- Verificación de tanques de almacenamiento y similares (accesorios necesarios que eviten riesgos de inundaciones como reboses, tapas adecuadas, válvulas de control, etc.)
- Sistemas de agua contra incendios en edificaciones.
- Drenaje para la evacuación del agua utilizada en combate de incendio, en las edificaciones que cuenten con sótanos o semi sótanos.
- **Casuística**
- **Llenado de Formato y Panel Fotográfico** (Para los diferentes tipos de ITSE)

Instalaciones eléctricas: Las condiciones de seguridad de las instalaciones eléctricas, así como de los equipos eléctricos, electromecánicos y/o electrónicos considerando los códigos y normativas vigentes, de tal manera de garantizar el desarrollo de las actividades en condiciones óptimas de seguridad ante la posibilidad de un riesgo eléctrico. Presentación de planos.

1. Concepto y base normativa**2. Tablero General y Tableros de Distribución**

- Definiciones
- Requisitos de instalación y características de seguridad

3. Interruptores Termo magnéticos no Incorporados en Tableros Eléctricos

- Características de seguridad de los interruptores





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

termo magnéticos no incorporados en tableros eléctricos.

- Riesgos asociados en el uso de llaves de cuchilla
- Llaves de cuchilla de seccionamiento.

4. Conductores eléctricos

- Conductividad y resistividad
- Sobrecargas
- Fugas de corriente
- Protección de conductores instalados a la vista. CNE Utilización 070.212.
- Restricciones de uso e instalación de conductores flexibles (mellizos). CNE Utilización 030.010.3
- Características de seguridad del Sistema de puesta a tierra según el ítem 3.05, en el CNE Utilización 060.002.a
- Definiciones referentes a las características de los cables y/o conductores ítem 3.06, con R.M. No. 175-2008-MEM/DM del 11 de Abril del 2008, Sección 010 del CNE Utilización.
- Restricción a la propagación del fuego (regla 020-124)
- Requerimientos para la restricción de la propagación del fuego en el alambrado eléctrico, conductores y cables eléctricos (regla 020.126).
- Conductores eléctricos especiales
- Medida de la resistencia del aislamiento
- Vida útil de los conductores eléctricos

5. Tomacorrientes y Enchufes

- Tomacorrientes y enchufes con toma a tierra
- Tomacorrientes y enchufes con toma a tierra
- Prohibiciones establecidas en CNE Utilización 030.010.3
- Casos y requisitos de extensiones permitidas

6. Alumbrado e Iluminación

- Equipos de alumbrado (aparatos de alumbrado, portalámparas, rosetas, lámparas de filamento incandescentes, lámpara de arco y de descarga, y el alambrado y equipo que forma parte de tales lámparas, aparatos e instalaciones de alumbrado).
- Instalación de los equipos (partes activas expuestas, sistemas de sujeción, sistemas de protección en zona al aire libre).

7. Sistema de Puesta a Tierra

- Características y mantenimiento del pozo de puesta a tierra, (electrodo, conexión y sección del conductor de puesta a tierra, etc.).
- Sistemas de pozos de puesta a tierra
- Certificado de medición de la resistencia (vigencia del certificado)
- Obligación de la puesta a tierra
- Pararrayos

8. Grupo Electrónico

- Características y requisitos de seguridad (puesta a tierra y señalización) del grupo electrónico.





“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Sistemas de Transferencia

9. Motores Eléctricos

- Características y requisitos de seguridad de los motores eléctricos estacionarios (partes activas expuestas contacto directo e indirecto, conexión a tierra, cubiertas protectoras).
- Alimentación de la bomba contra incendios.

10. Sub Estaciones

- Definición
- Tipos
- Requisitos de seguridad de las subestaciones (cercos de seguridad, señalización en cada entrada, limpieza, elementos de seguridad para operación de la sub estación, mantenimiento y las conexiones a tierra).

11. Ascensores, Montacargas, Escaleras Mecánicas Equipos de Elevación Eléctricos

- Conexión al sistema de puesta a tierra y operatividad, mantenimiento y correcto dimensionamiento del cable eléctrico alimentador de los equipos de elevación eléctricos tales como ascensor(es), montacargas, escalera(s) mecánica(s), grúas, elevadores para discapacitados y otros.

12. Aire Acondicionado y Sistemas de Ventilación

- Protección contra contactos accidentales y conexión de puesta a tierra.
- Escaleras presurizadas (características y requisitos de seguridad del motor de ventilación, alimentación de energía y sistema de transferencia).

13. Instalaciones Electrónicas

- Verificación de la conexión a tierra de los equipos electrónicos tales como: equipos de cómputo, telecomunicaciones, audio, video, entre otros.
- Conexión a tierra de las máquinas tragamonedas y los equipos electromecánicos de los gimnasios.

14. Entorno

- Distancias de seguridad.

15. Casuística.

16. Llenado de Formato y Panel Fotográfico (Para los diferentes tipos de ITSE)

Seguridad y protección contra incendios: El equipamiento de seguridad contra incendios, que los objetos de inspección deben implementar en sus instalaciones, acorde al tipo de peligro y riesgos potenciales identificados, teniendo en consideración la norma A-130, así como el código de seguridad humana, en lo que resulte aplicable.

1. Química y física del fuego

- Efectos sobre el ser humano
- Efectos en las edificaciones
- Protección pasiva
- Protección activa

2. Protección Contra Incendio

Extintores Portátiles:





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Tipos de agentes extintores.
- Capacidad del equipo extintor acorde al tipo de material combustible y al riesgo de incendio existente.
- Ubicación e instalación de los equipos de extinción.
- Certificados de prueba hidrostática de los equipos que tengan más de 05 años de antigüedad o que presenten algún signo de deterioro físico en el recipiente (abolladura y/o corrosión).
- Datos obligatorios en los equipos de extinción (fabricante, capacidad de carga del equipo, presión hidrostática, fecha de fabricación del equipo extintor, capacidad de extinción (rating) y la tarjeta de inspección del extintor).
- Identificación de los equipos de extinción.

Sistemas Contra Incendios Basados en Agua:

- Características y requisitos de obligatoriedad de sistema de ACI (manguera, pitón y válvula de control dentro de los gabinetes de mangueras contra incendios).
- Requisitos de acceso a los gabinetes, válvulas y otros elementos del sistema contra incendios.
- Mantenimiento del sistema de agua contra incendios (Norma NFPA 14 y NFPA 20).

Sistema de Rociadores:

- Definiciones y tipos de rociadores.
- Selección
- Mantenimiento y la operatividad del sistema de rociadores en base a la NFPA 13.

3. Equipos de Luces de Emergencias

- Características de funcionamiento y mantenimiento de los equipos de luces de emergencia. Requisitos de ubicación.

4. Señalización de Seguridad

- Señalización en los objetos de inspección en las rutas de evacuación, características y requisitos de visibilidad.
- Dimensiones de la señalización NTP 399.010.1.

5. Sistema de Detección y Alarma de Incendio:

- Características y requisitos de los sistemas de detección y alarmas contra incendios.
- Interconexión con dispositivos, equipos y accesorios de seguridad
- Tipos y usos de detectores de humo.
- Ubicación de las estaciones de alarmas contra incendio
- Casos de obligación de señalización de las estaciones manuales.
- Mantenimiento del sistema de protección contra incendios, NFPA 72.

6. Equipamientos de Servicio en Edificaciones

- Equipamiento de ascensores en edificaciones mayores a 10 niveles, para el caso de emergencias como: Sistema de intercomunicadores, llave maestra de anulación del mando y llave de bomberos que





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

permitan el direccionamiento del ascensor únicamente desde el panel interno del ascensor.

- Sistemas de ventilación y extracción de monóxido, en estacionamientos (constancia de mantenimiento).
- Clasificación, almacenaje y correcta identificación mediante las hojas de seguridad, de productos peligrosos.
- Certificado de operatividad y mantenimiento de depósitos de GLP o combustible líquido (estacionario y/o móvil).
- Requisitos de seguridad para tanques de GLP de más de 0.45 m³ o su equivalente 118.88 gal (autorización de Uso y Funcionamiento emitido por OSINERGMIN)
- Sistema de extracción de grasas, (campanas, filtros y ductos, cronograma anual de mantenimiento).
- Verificación de Calderos, Compresores o Elementos que por sus características presenten un Peligro para los habitantes y para la propia Edificación, a fin de señalar los aspectos que puedan influir en su seguridad y que deban ser implementados.
- Condiciones de almacenaje y de utilización en establecimientos donde se almacenen productos combustibles; de acuerdo a las condiciones normativas vigentes.

7. Evaluación de las Características de los Medios de Evacuación

- Características de seguridad de las escaleras presurizadas, donde corresponde por diseño de arquitectura (equipo mecánico de inyección de aire, detectores de humo y certificado de mantenimiento y operatividad).
- Requisitos de seguridad de las puertas y elementos corta fuego (certificado y constancia de mantenimiento).

8. Casuística

9. Llenado de Formato y Panel Fotográfico (Para los diferentes tipos de ITSE)

Procesos, materiales y residuos peligrosos: Se desarrollarán los conceptos, características y competencias referentes a:

- Estudio Profesional, el Impacto que originan los procesos.
- Declaración de Impacto Ambiental
- Programa de Adecuación y Manejo Ambiental
- Aplicación de las consideraciones estipuladas en el Art. 11 del D.S. 058-2014-PCM

CONDICIONES A NIVEL FUNCIONAL (organizacional)

La funcionalidad organizativa frente a emergencias evaluación del plan de seguridad o contingencia y su concordancia con los aspectos estructurales y no estructurales del objeto de inspección.

- Organización y planificación, acciones de respuesta.
- Responsabilidades del equipo directivo.





"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

- Características de la organización: Administrativa (Comité de seguridad) y operativa (Las brigadas).
- Brigadas de evacuación, contra incendio y primeros auxilios (verificación de la capacitación).

Evaluación del Plan de Seguridad

- El Plan de Seguridad como instrumento de gestión preventiva
- Contenido del plan de seguridad de acuerdo a la actividad y características del objeto de inspección.
- Plan de evacuación.

CONDICIONES A NIVEL DEL ENTORNO

Las características de las edificaciones o instalaciones ubicadas en el entorno del objeto de inspección, que por su naturaleza puedan generar un riesgo al objeto de inspección.

- Entorno referente a edificaciones
- Entorno referente a estructuras de telecomunicaciones y paneles publicitarios
- Condiciones especiales
- Competencias y acciones a tomar

INSPECCIONES TECNICAS A ESTABLECIMIENTOS DE SALUD

Se considerarán los aspectos adicionales de seguridad estipulados para este tipo de establecimientos, tanto a nivel estructural como a nivel no estructural; de tal manera de garantizar la continuidad en el desarrollo de las actividades y operaciones en condiciones óptimas de seguridad.

A NIVEL ESTRUCTURAL**Estructuras:**

- Edificaciones esenciales Norma E-030 Diseño Sismo Resistente.

A NIVEL NO ESTRUCTURAL**Arquitectura:**

- Requisitos de seguridad arquitectónicas para establecimientos de salud.
- Índices específicos para edificaciones de Salud.

Instalaciones Sanitarias:

- Reservas mínimas de agua de acuerdo a la capacidad y categoría del establecimiento de salud.

Instalaciones Eléctricas:

- Interruptores diferenciales
- Sistemas de generación de energía eléctrica con transferencia automática

A Nivel de Seguridad y Protección Contra Incendios:

- Sistemas de protección contra incendios de acuerdo a la categoría del establecimiento de salud.

Procesos, materiales y residuos peligrosos

- Tratamiento y eliminación de sustancias y residuos peligrosos

CONDICIONES A NIVEL FUNCIONAL



"Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"

		<ul style="list-style-type: none"> Organización y planificación, acciones de respuesta. <p>CONDICIONES A NIVEL DEL ENTORNO Las características de las edificaciones o instalaciones ubicadas en el entorno del objeto de inspección, que por su naturaleza puedan generar un riesgo al objeto de inspección.</p>
VII	Procedimiento administrativo sancionador	<ul style="list-style-type: none"> Procedimiento Administrativo Sancionador – PAS (D.S. 058-2014-PCM) Sujetos al PAS Sanciones por Inconducta Funcional (Leves, Graves y Muy Graves)
VIII	Ética	<ul style="list-style-type: none"> Conceptos Ética de la función pública
IX	Taller de experiencias formativas	<ul style="list-style-type: none"> Pautas para orientar el trabajo de gabinete Pautas para orientar el trabajo de campo

7.4. De la carga horaria

MÓDULOS	DENOMINACIÓN	HORAS
I	Marco normativo del SINAGERD	04
II	Las ITSE en los Componentes y Procesos de la GRD	02
III	Marco normativo de las ITSE	04
IV	Aspectos generales de las ITSE	02
V	Aspectos administrativos de las ITSE	16
VI	Aspectos técnicos de la realización de la diligencia de inspección	76
VII	Procedimiento administrativo sancionador	06
VIII	Ética	02
IX	Taller de experiencias formativas	08
TOTAL DE HORAS CRONOLÓGICAS		120
TOTAL DE HORAS LECTIVAS		160

7.5. De los créditos académicos

Los créditos académicos se han planteado tomando en consideración el Artículo 39° de la Ley N° 30220, Ley Universitaria que textualmente señala "El crédito académicos es una medida de tiempo formativo, exigido a los estudiantes para lograr aprendizajes teóricos y prácticos. Para estudios presenciales se define un crédito académico como equivalente a un mínimo de dieciséis (16) horas lectivas de teoría o el doble de horas de práctica. Los créditos académicos de otras modalidades de estudio son asignados con equivalencia a la carga lectiva definida para estudios presenciales".

DENOMINACIÓN DEL CURSO	CRÉDITOS
Curso de Formación en Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones	10



“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”

“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

7.6. De la estructura de sílabo

- 7.6.1. Datos generales del módulo
- 7.6.2. Sumilla
- 7.6.3. Competencia general
- 7.6.4. Competencias específicas (indicadores de logro)
- 7.6.5. Recursos didácticos
- 7.6.6. Metodología
- 7.6.7. Evaluación: La evaluación es procesual
- 7.6.8. Bibliografía

8. BIBLIOGRAFÍA

- Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Diario Oficial El Peruano, Lima, 08 de febrero de 2011.
- Ley N° 28976 “Ley Marco Licencia de Funcionamiento”. Diario Oficial El Peruano, Lima, 23 de setiembre de 2015.
- Ley N° 27444 “Ley de Procedimiento Administrativo General”. Diario Oficial El Peruano, Lima, 23 de setiembre de 2015.
- Decreto Supremo N° 011-2006-VIVIENDA, que aprueba sesenta y seis (66) Normas Técnicas del Reglamento Nacional de Edificaciones RNE. Diario Oficial El Peruano. Lima 08 de mayo de 2006.
- Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, que define y establece las Políticas Nacionales de obligatorio cumplimiento para las entidades del Gobierno Nacional. Diario Oficial El Peruano, Lima, 25 de marzo de 2007.
- Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD). Diario Oficial El Peruano, Lima, 26 de mayo de 2011.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que aprueba la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Diario Oficial El Peruano, Lima, 02 de noviembre de 2012.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres – PLANAGERD 2014-2021. Diario Oficial El Peruano, Lima, 13 de mayo de 2014.
- Decreto Supremo N° 058-2014-PCM, que aprueba el Reglamento de Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones. Diario Oficial El Peruano, Lima, 14 de setiembre de 2014.
- Resolución Ministerial N° 037-2006-MEM/DM, que aprueba el Código Nacional de Electricidad. Diario Oficial El Peruano. Lima 30 de enero de 2006.
- Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba los Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de octubre de 2012.
- Resolución Ministerial N° 276-2014-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM-SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres en los Tres Niveles de Gobierno” y su Reglamento. Diario Oficial El Peruano, Lima, 24 de octubre de 2012.





PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de Estimación,
Prevención y Reducción del
Riesgo de Desastres

Dirección
de Fortalecimiento
y Asistencia Técnica

“Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú”
“Año de la Consolidación del Mar de Grau”

- Resolución Ministerial N° 046-2013-PCM, que aprueba la Directiva N° 001-2013-PCM/SINAGERD “Lineamientos que definen el Marco de responsabilidades en Gestión del Riesgo de Desastres, de las entidades del estado en los tres niveles de gobierno” y su anexo. Diario Oficial El Peruano, Lima, 16 de febrero de 2013.
- Resolución Jefatural N° 066-2016-CENEPRED, que aprueba el “Manual de Ejecución de Inspección Técnica de Seguridad en Edificaciones. Diario Oficial El Peruano, Lima, 16 de mayo de 2016.

